MODELO DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO O RESTRINGIDO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

ANEXO I-A

OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

Expediente : **1/RPMLINARES/2017**	**Localidad:** **LINARES**
Objeto del contrato:	**SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN POR LOTES PARA EL CRPM DE LINARES.**
Código CPV:	**15000000-8**

DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA
Centro contable (Oficina Contable): Intervención General A01004456
Órgano de contratación (Órgano Gestor): A01004387 Delegación Territorial Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén.
Órgano de destino (Unidad Tramitadora): A01015189 CRPM LINARES

Perfil de contratante: Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: página web de la Junta de Andalucía: www.juntadeandalucia.es

Presupuesto de licitación (IVA excluido) **408.382,49 euros**	**IVA 29.856,07 euros.**	**Total 438.238,56 euros.**

LOTES	PRECIO SIN IVA	TOTAL IVA	PRECIO CON IVA
LOTE 1 **FRUTAS Y VERDURAS**	98.668,42	3.946,74	102.615,16
LOTE 2 **MARISCOS,PESCADOS,PRECOCINADOS Y CONGELADOS**	67.011,54	6.527,35	73.538,89
LOTE 3 **CARNES**	49.104,81	4.910,48	54,015,29
LOTE 4 **ACEITES**	25.704	1.028,16	26.732,16
LOTE 5 **PAN Y DERIVADOS**	30.800	1.232	32.032
LOTE 6 **TRITURADOS**	4.056,86	405,68	4.462,54
LOTE 7 **AGUAS, BEBIDAS, LICORES, VINOS Y DERIVADOS**	15.126,87	3.094,75	18.221,62
LOTE 8 **GALLETAS Y DULCES**	9.720,24	972,03	10.692,27
LOTE 9 **LECHES Y QUESOS**	36.361,73	1.454,47	37.816,20
LOTE 10 **EMBUTIDOS**	20.004,78	1.686,19	21.690,97
LOTE 11 **CONSERVAS VARIAS**	8.479,11	847,91	9.327,02
LOTE 12 **YOGURES**	12.182,54	1.218,25	13.400,79
LOTE 13 **VARIOS**	31.161,59	2.532,06	33.693,65

En letra: (IVA excluido)Cuatrocientos ocho mil trescientos ochenta y dos euros con cuarenta y nueve céntimos.
En letra: (IVA incluido) Cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos treinta y ocho mil euros con cincuenta y seis céntimos.
En letra: importe del IVA veintinueve mil ochocientos cincuenta y seis euros con cero siete céntimos.

LOTES	EN LETRA IVA EXCLUIDO
LOTE 1 **FRUTAS Y VERDURAS**	Noventa y ocho mil seiscientos sesenta y ocho euros con cuarenta y dos céntimos.
LOTE 2 **MARISCOS,PESCADOS,PRECOCINADOS Y CONGELADOS**	Sesenta y siete mil once euros con cincuenta y cuatro céntimos.
LOTE 3 **CARNES**	Cuarenta y nueve mil ciento cuatro euros con ochenta y un céntimos.
LOTE 4 **ACEITES**	Veinticinco mil setecientos cuatro euros.
LOTE 5 **PAN Y DERIVADOS**	Treinta mil ochocientos euros.
LOTE 6 **TRITURADOS**	Cuantro mil cincuenta y seis euros con ochenta y seis céntimos.
LOTE 7 **AGUAS, BEBIDAS, LICORES, VINOS Y DERIVADOS**	Quince mil ciento veintiseis euros con ochenta y siete céntimos..
LOTE 8 **GALLETAS Y DULCES**	Nueve mil setecientos veinte euros con veinticuatro céntimos.
LOTE 9 **LECHES Y QUESOS**	Treinta y seis mil trescientos sesenta y un euros con setenta y tres céntimos.
LOTE 10 **EMBUTIDOS**	Veinte mil cuatro euros con setenta y ocho céntimos.
LOTE 11 **CONSERVAS VARIAS**	Ocho mil cuatrocientos setenta y nueve euros con once céntimos.
LOTE 12 **YOGURES**	Doce mil ciento ochenta y dos euros con cincuenta y cuatro céntimos.
LOTE 13 **VARIOS**	Treinta y un mil ciento sesenta y un euros con cincuenta y nueve céntimos.

Valor estimado: Coincide con el importe total No
(En caso negativo motivar de acuerdo con el artículo 88 del TRLCSP): **El valor estimado es el doble del total, ya que caben prórroga y modificaciones, 816.764,98 euros (IVA excluido).**

Anualidades (IVA incluido):

		2ª Anualidad	€
Anualidad corriente	219.119,31 €	3ª Anualidad	€
1ª Anualidad	219.119,25 €	4ª Anualidad	€

Revisión del Precio: No — Fórmula/ Índice Oficial:

Financiación con Fondos Europeos: No: — Tipo de Fondo: — % de cofinanciación:
Código Eurofón:

Variación de precios en función de cumplimiento de plazos/rendimiento/penalizaciones: No

(Indicar l os objetivos de plazo, rendimiento y las penalizaciones, en su caso):

Plazo de ejecución:

- Plazo total: 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO. (1/7/2017 AL 30/06/2018)
- Plazos parciales:

Posibilidad de prórroga del contrato:	Si:X (12 meses más).	No:

Procedimiento de adjudicación:	Abierto:X	Restringido:

Tramitación del expediente:	Ordinaria:X	Urgente:

Información relativa a los lotes

División en lotes: Sí

Pueden presentarse ofertas para: Todos los lotes N.° máximo de lotes: 13

Número máximo de lotes que pueden adjudicarse a una única persona licitadora: 13

No obstante hay que considerar que los licitadores podrán ofertar para un lote, varios o todos (13 es el máximo) de forma separada, respetando en su oferta el precio máximo de todos los productos de cada lote al que se licite.

Criterios objetivos o sistemas para determinar la adjudicación de los lotes: PRECIO Y PLAZO DE ENTREGA.

El órgano de contratación se reserva el derecho de adjudicar contratos que combinen los lotes o grupos de lotes siguientes:NO

Indicación global relativa a todos los criterios de selección en el Documento Europeo Único de Contratación (sección A, parte IV), (cláusula 9.2.1 del PCAP)

XSí No En este caso, deben cumplimentarse todas las secciones (A,B,C y D) correspondientes de la parte IV del DEUC

Posibilidad de variantes o mejoras: Si

Único criterio de adjudicación: precio más bajo:	Si:	No:X

Plazo máximo para efectuar la adjudicación: DOS MESES.

Comité de personas expertas u Organismo técnico especializado para evaluar las ofertas:NO

Garantía Provisional: No

En caso afirmativo:

a) Indicar importe en cifras:

b) Razones por las que se estima procedente su exigencia:

Acreditación de la constitución por medios electrónicos, informáticos o telemáticos: Si/No

Garantía definitiva:	5% del importe de adjudicación
Garantía complementaria:	% del importe de adjudicación
Acreditación por medios electrónicos, informáticos o telemáticos: Si/No	

Plazo de garantía: 1 MES DESDE LA FECHA DE CONFORMIDAD.

Garantía definitiva mediante retención en el precio: No
En caso afirmativo:

Forma: Mediante retención en los documentos contables de pago de la única o varias facturas que se presenten, hasta alcanzar el importe total de la garantía.

Condiciones: La persona contratista deberá aportar solicitud para que se le retenga del pago dicha garantia.

Incautación sobre la garantía definitiva en caso de no formalización del contrato por causas imputables a la persona adjudicataria: 3% DEL IMPORTE DE ADJUDICACIÓN.

Posibilidad de subcontratación: Si
En caso afirmativo, las personas licitadoras deberán indicar la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial de la persona subcontratista.
El supuesto de la subcontratación y la designación de la empresa subcontratada, deberán ser previamente autorizados en cada caso por la Administración, que se reserva el derecho de requerir la justificación documental administrativa o técnica que estime pertinente sobre las mismas.

-La empresa subcontratada deberá conocer y aceptar expresamente las condiciones establecidas en el presente pliego y en los demás documentos contractuales suscritos entre el adjudicatario y la Administración.

-En cualquier caso, el coste de los medios personales empleados y la responsabilidad sobre ellos y sus actuaciones corresponderá al adjudicatario sea cual sea la procedencia de los mismos, exactamente igual que si perteneciera a su plantilla

- Información sobre subcontratistas en caso de presentar el DEUC:

Obligación de cumplimentar la sección D: Información relativa a los subcontratistas en cuya capacidad no se basa el operador económico de la parte II del DEUC Sí XNo

En caso afirmativo, ¿debe facilitarse la información requerida en las secciones A y B de la parte II y en la parte III del DEUC por cada uno de los subcontratistas o cada una de las categorías de subcontratistas? Sí XNo

- Información sobre subcontratistas en caso de no presentar el DEUC: En referencia a la persona subcontratista deberá presentarse la siguiente información: nombre; dirección postal; información sobre si es una microempresa, una pequeña o una mediana empresa; información sobre si participa o no en el procedimiento solo o formando parte de una unión de personas empresarias; e información sobre los representantes y apoderados.

Subcontratación obligatoria: No
En caso afirmativo, indicar la parte de la prestación objeto de subcontratación obligatoria:

Presentación de certificado de asistencia técnica: No

Presentación de certificados expedidos por organismos independientes acreditativos del cumplimiento de normas de garant o de gestión medioambiental: NO

Acreditación de la documentación previa a la adjudicación mediante medios electrónicos, Informáticos o telemáticos: Si

Importe máximo de los gastos de publicidad de licitación del contrato: 3.000 euros a cargo del adjudicatario/s.

La persona licitadora cuya oferta haya sido considerada como la más ventajosa deberá presentar en soporte informático la documentación debidamente escaneada correspondiente a los sobres y en las condiciones que se relacionan a continuación: No

En caso afirmativo, indicar número de sobres y condiciones:

Posibilidad de aportar una dirección de correo electrónico a efectos de comunicaciones: Si

Aportación de DNI u otro documento identificativo oficial: Si

Importe de la compensación a las candidatas/licitadoras

En caso de renuncia a la celebración del contrato o desestimiento del procedimiento de adjudicación, se compensará a los candidatos/licitadores, por los gastos en los que hubieran incurrido, de conformidad con los Principios Generales de Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública.

Condición especial de ejecución:
Sí, considerándose como tal, el suministro de productos alimenticios en las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Comprobación por el órgano de contratación del estricto cumplimiento de los pagos que la persona contratista ha de hacer a todas las subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato: No

Registro para presentación de facturas: Registro auxiliar de CRPM de Linares Av. Del Torrito s/n CP23700 Linares (Jaén).

En cualquier caso se estará a lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE núm. 311 de 28 de diciembre), así como lo dispuesto en la Orden 29 de enero de 2015 por el que se regula el punto general de entrada de facturas electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el uso de la factura electrónica en la Administración de la Junta de Andalucía y en las entidades del sector público andaluz.(BOJA núm. 29 de 12 de febrero).
- La utilización de la factura electrónica es obligatoria para los adjudicatarios de los contratos, que establece el artículo 3 de la Orden de 29 de enero de 2015.
- La codificación de los órganos implicados en la gestión de las facturas será la establecida en el apartado datos a incluir en la factura electrónica.

Plazo para aprobar los documentos que acreditan la conformidad con los bienes entregados:
30 DÍAS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.

Penalidades

Penalidades por cumplimiento defectuoso del contrato: Si
(En caso afirmativo, Indicar las penalidades)

Calificación de las infracciones:

–Leve: se considerará infracción leve el incumplimiento o cumplimiento defectuoso de alguna de las obligaciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y en concreto, el retraso en el período de entrega ofertados inferior a 24 horas ,y en la calidad de los productos, siempre que las mismas no supongan un daño grave en el normal desarrollo de la Residencia.

–Grave: se considerará infracción grave la comisión de 3 infracciones leves en un período inferior a 6 meses y el incumplimiento o cumplimiento defectuoso de alguna de las obligaciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas siempre que las mismas supongan un daño grave en el normal desarrollo de la Residencia. En concreto se considerará infracción grave el

suministro de los productos en un plazo superior a 24 horas del plazo ofrecido por la empresa.

–Muy grave: se considerará infracción muy grave la comisión de 3 infracciones graves en un período de 6 meses. Estas faltas serán calificadas por la Administración fijando la penalización en resolución motivada, previa audiencia al contratista y tras la instrucción del correspondiente procedimiento.

INFRACCIÓN PENALIZACIÓN.- Las penalidades serán proporcionales a la gravedad del incumplimiento y su cuantía no podrá ser superior al 10% del presupuesto del contrato.

Leve:Advertencia

Grave: Entre el 5% y el 10% del importe mensual del contrato.

Muy grave: Desde el 20% del importe mensual del contrato a la Resolución del contrato, la cual llevará implícita la ejecución de la garantía.

Importe de la penalización en caso de retirada injustificada de la proposición:
3% DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.
(Indicar importe, que no podrá ser superior a un 3% del presupuesto de licitación)

Penalidades por incumplimiento de las condiciones especiales u obligaciones esenciales de ejecución del contrato:
No
En caso afirmativo, indicar las penalidades conforme a los artículos 64.2, 118.1 y 228 bis del TRLCSP:

Régimen de abono del precio:

- pago único
- X pagos parciales: los pagos serán mensuales, previa presentación de facturas y conformidad de los correspondientes suministros por la dirección del Centro.

(En caso de pagos parciales, indicar periodicidad)

Entrega de otros bienes de la misma clase como pago de parte del precio: No

Posibilidad de modificación del contrato: Sí

1. Según lo dispuesto en el apartado 2 de la Disposición adicional cuarta de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, será causa de modificación del presente contrato la aplicación de medidas de estabilidad presupuestaria, acordadas por los órganos de gobierno o legislativos competentes, que provoquen la reducción de la financiación prevista en el documento contractual.

Alcance y límites de la modificación:

- El precio del contrato se modificará a la baja en el mismo porcentaje en que se reduzca su financiación, sin perjuicio del límite porcentual a partir del cual operará la cláusula de resolución incluida en el presente pliego. Consecuentemente se reducirán o modificarán proporcionalmente las obligaciones del contratista. (Deberá detallarse de forma clara, precisa e inequívoca el alcance de la reducción o modificación).
- Porcentaje máximo del precio del contrato al que pueda afectar: inferior al 20%.

2. Las cantidades totales objeto del suministro han sido calculadas teniendo en cuenta una previsión de la ocupación media de la Residencia durante el periodo de ejecución del contrato. Si durante la ejecución del contrato se produce o prevé un aumento o disminución de la ocupación que repercuta en las necesidades de suministro previstas en el Pliego de claúsulas administrativas particulares y en el Pliego de prescripciones técnicas, podrá aumentarse o disminuirse el precio total del contrato, con las condiciones siguientes:

Alcance y límites de la modificación:
-El precio del contrato se modificará en el mismo porcentaje en que se modifique la ocupación, sin perjuicio del límite porcentual a partir del cual operará la claúsula de resolución incluida en el presente pliego. Consecuentemente se reducirán o aumentarán proporcionalmente las obligaciones del contratista.

-Porcentaje máximo del precio del contrato al que pueda afectar: inferior al 20%.
3.

Causas de resolución del contrato:

1.-Según lo dispuesto en el apartado 2 de la Disposición adicional cuarta de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía y a los efectos del artículo 223 h) del TRLCSP, será causa de resolución del presente contrato la aplicación de medidas de estabilidad presupuestaria, acordadas por los órganos de gobierno o legislativos competentes, que provoquen la reducción de la financiación prevista en el documento contractual, en un porcentaje igual o superior al 20 %.

2.-Será causa de resolución del presente contrato las modificaciones que provoquen un aumento o disminución del precio total del contrato igual o superior al 20% como consecuencia de la adaptación del contrato a la ocupación del Centro.

3.-Será causa de Resolución del contrato la imposición de las penalidades previstas en el Anexo I-A para el caso de infracción muy grave.

PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		
Número de candidatas a las que se proyecta invitar:	*** Máximo:**	*** Mínimo:**
Criterios objetivos en base a los cuales el órgano de contratación cursará las invitaciones de participación: * * * **Delegación en la Mesa de contratación de la selección de las candidatas:** Si/No		

ANEXO I-B

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UNIÓN TEMPORAL

Dª./D. _____, mayor de edad y con NIF núm. _____, en nombre propio o en representación de la empresa....., con domicilio social en..... y NIF n°....., en calidad de (1), bajo su personal responsabilidad.

Dª./D. _____, mayor de edad y con NIF núm. _____, en nombre propio o en representación de la empresa....., con domicilio social en....., y NIF n°..... en calidad de (1), bajo su personal responsabilidad.

Se comprometen a constituir una unión temporal, de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a efectos de participar en la licitación para la contratación del expediente (indicar expediente).

En el caso de resultar adjudicatarias se comprometen a formalizar en escritura pública la citada unión. La participación en la unión temporal de cada miembro es la que sigue:

_____ XX%.
_____ XX%.

Como persona representante de la citada unión se nombra a _____ (2)

(Lugar, fecha, firma)
(FIRMA DE CADA MIEMBRO DE LA UTE).

(1) Apoderado/a, administrador/a único/a, administrador/a solidario/a, administradores/as mancomunados/as, etc.
(2) Indicar cargo y empresa.

ANEXO II

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES DE LINARES DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y BIENESTAR SOCIAL EN JAÉN.

LOTE Nº 1 FRUTAS Y VERDURAS.

Lote n.º.	Denominación del artículo FRUTAS	Número de Unidades (kilos)	PRECIO UNIDAD	IVA	PRECIO TOTAL
1	CIRUELAS	84,50 kg	1,25 €	4%	109,84 €
	FRESAS	870 kg	1,81 €	4%	1.637,69 €
	KIWI	2044,10 kg	2,20 €	4%	4.676,90 €
	LIMONES	1030,15 kg	1,60 €	4%	1.714,17 €
	MANDARINAS	2872,70 kg	1,25 €	4%	3.734,51 €
	MANZANAS	11802,80 kg	0,95 €	4%	11.661,16 €
	NARANJAS DE MESA	9926,26 kg	0,90 €	4%	9.290,98 €
	MELOCOTÓN	2115,21 kg	1,45 €	4%	3.189,74 €
	MELÓN	1554,06 kg	0,65 €	4%	1.050,54 €
	NECTARINA	489,55 kg	1,30 €	4%	661,87 €
	PERAS	6.293,30 kg	1,09 €	4%	7.134,09€
	PIÑA	153 kg	1,35 €	4%	214,81 €
	PLÁTANOS	2.568,80 kg	1,25 €	4%	3.339,44 €
	SANDIAS	2.219,20 kg	0,47 €	4%	1.084,74 €
	UVAS	1.443,30 kg	1,50 €	4%	2.251,55 €
	CEREZAS	232,50 kg	3,50 €	4%	846,30 €
	ALBARICOQUES	687,00 kg	1,75 €	4%	1.250,34 €
	PATATA FRESCA	27.965,50 kg	0,65 €	4%	18.904,67 €
	VERDURAS				
	ACELGAS	497,40 kg	0,70 €	4%	362,11 €
	AJOS	520,87 kg	3,30 €	4%	1.787,62 €
	APIO	431,28 kg	0,85 €	4%	381,25 €
	BERENJENAS	1.251,34 kg	1,20 €	4%	1.561,67 €
	CALABACINES	831,45 kg	1,25 €	4%	1.080,88 €
	CALABAZAS	406,15 kg	0,80 €	4%	337,92 €
	CEBOLLAS	9.665,88 kg	0,65 €	4%	6.534,13 €

	CIRUELAS PASAS	1 kg	9,80 €	4%	10,19 €
	LECHUGA ICEBERG	1.041,30 kg	1,10 €	4%	1.191,25 €
	PEPINOS	1.231,27 kg	0,85 €	4%	1.088,44 €
	PIMIENTO VERDE	1.340,27 kg	1,20 €	4%	1.672,65 €
	PIMIENTO ROJO	1.778,27 kg	1,30 €	4%	2.404,22 €
	PUERROS	1.230,17 kg	1,00 €	4%	1.279,38 €
	RÁBANOS	108 kg	0,65 €	4%	73,01 €
	TOMATES	5980,05 kg	0,85 €	4%	5.286,36 €
	ZANAHORIAS	4024,50 kg	0,65 €	4%	2.720,56 €
	LAUREL	24 kg	1,90 €	4%	47,42 €
	BERZA	811,82 kg	0,75 €	4%	633,22 €
	CEBOLLETA	147,21 kg	1,50 €	4%	229,64 €
	CHAMPIÑÓN	530 kg	2,00 €	4%	1.102,40 €
	SETAS	32,40 kg	2,30 €	4%	77,50 €
	Total...		98.668,42€	3.946,74€	102.615,16 €

Lugar de entrega del suministro: Muelle de mercancías de la CRPM DE LINARES.

El suministro se realizará en el plazo máximo incluido en su oferta por el adjudicatario, no superior a 72 horas desde la recepción del pedido, conforme a la estipulación NOVENA del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Relación de bienes que se entregan como pago de parte del precio: NO.

ANEXO II

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE LINARES DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y BIENESTAR SOCIAL EN JAÉN.

LOTE Nº 2 MARISCOS,PESCADOS,PRECOCINADOS Y CONGELADOS.

Lote n.º.	Denominación del artículo	Número de Unidades (kilos)	PRECIO UNIDAD	IVA	PRECIO TOTAL
2	**MARISCOS**				
	GAMBAS PELADAS	414 kg	5,00 €	10%	2.277 €
	GAMBAS BLANCAS	96 kg	10,00 €	10%	1.056,00 €
	LANGOSTINO 30-40	310,5 kg	8,24 €	10%	2.814,37 €
	LANGOSTINO BLANCO	253 kg	9,95 €	10%	2.769,09 €
	MEJILLONES	294 kg	5,00 €	10%	1.617,00 €
	PALITOS DE CANGREJO	48 kg	3,60 €	10%	190,08 €
	PESCADOS Y CEFALÓPODOS				
	FILETES DE BACALAO	98 kg	3,95 €	10%	425,81 €
	BACALADITAS	292,7 kg	2,95 €	10%	949,81 €
	BOQUERONES	430,5 kg	2,95 €	10%	1.396,98 €
	FILETE DE MERLUZA CON PIEL	975,9 kg	4,35 €	10%	4.669,69 €
	ATUN	296,28kg	6,40 €	10%	2.085,80 €
	FILETES DE MERLUZA SIN PIEL	1.350,5 kg	6,25 €	10%	9.284,69 €
	FILETE DE PEZ ESPADA	37,6 kg	7,85 €	10%	324,68 €
	MERLUZA N.º 5	1.529,3 kg	6,25 €	10%	10.513,93 €
	MERLUZA FRESCA	413,8 kg	7,00 €	4%	3.012,46 €
	PESCADA ABIERTA	644,7 kg	5,95 €	10%	4.219,57 €
	ALMEJAS	10 kg	4,90 €	10%	53,90 €
	BOCADITOS DE ROSADA	36 kg	6,50 €	10%	257,40 €
	CALAMARES	324 kg	4,25 €	10%	1.514,70 €
	CENTRO DE AGUJA	554,42 kg	8,85 €	10%	5.397,27 €
	DORADA	67,2 kg	8,95 €	10%	661,58 €
	COLAS DE RAPE	120 kg	3,85 €	10%	508,20 €
	RAPE	90 kg	2,95 €	10%	292,05 €
	PESCADO REBOZADO	40 kg	5,10 €	10%	224,40 €
	FILETES DE ROSADA	12 kg	6,50 €	10%	85,80 €
	ANILLAS DE CALAMAR	319,1 kg	5,95 €	10%	2.088,51 €
	ATÚN	10 kg	11,95 €	10%	131,45 €
	PESCADO FRESCO-FRITURA	424 kg	4,95 €	10%	2.308,68 €
	SARDINAS	349,3 kg	3,95 €	10%	1.517,70 €

	PRECOCINADOS				
	MINI EMPANADILLA	96 kg	3,00 €	10%	316,80 €
	MINI FLAMENQUIN	156 kg	3,70 €	10%	634,92 €
	MUSLITOS	72 kg	4,70 €	10%	372,24 €
	GAMBA REBOSADA	40 kg	8,50 €	10%	374,00 €
	TRONQUITOS	368 kg	3,25 €	10%	1.315,60 €
	VERDURAS CONGELADAS				
	ZANAHORIAS BABYS	661 kg	1,22 €	10%	887,06 €
	GUISANTES	270 kg	1,30 €	10%	386,10 €
	HABAS	250 kg	4,60 €	10%	1.265,00 €
	ESPINACAS	270 kg	1,30 €	10%	386,10 €
	MENESTRA ESPECIAL	800 kg	1,48 €	10%	1.302,40 €
	COLIFLOR	557,5 kg	1,40 €	10%	858,55 €
	PATATAS	170 kg	1,50 €	10%	280,50 €
	JUDÍAS	1.360 kg	1,20 €	10%	1.795,20 €
	ESPÁRRAGOS	16,5 kg	5,50 €	10%	99,82 €
	ALCACHOFAS	160 kg	3,50 €	10%	616,00 €
	Total…..		67.011,54€	6.527,35€	**73.538,89 €**

Lugar de entrega del suministro: Muelle de mercancías de la CRPM DE LINARES.

El suministro se realizará en el plazo máximo incluido en su oferta por el adjudicatario, no superior a 72 horas desde la recepción del pedido, conforme a la estipulación NOVENA del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Relación de bienes que se entregan como pago de parte del precio: NO.

ANEXO II

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE LINARES DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y BIENESTAR SOCIAL EN JAÉN.

LOTE Nº 3.CARNES.

Lote n.º.	Denominación del artículo CARNES	Número de Unidades (kilos)	PRECIO UNIDAD	IVA	PRECIO TOTAL
3	CINTA DE LOMO DE CERDO FRESCA	1.199,12 kg	3,70 €	10%	4.880,41 €
	PALETA DE CERDO DESHUESADA	1.471,86 kg	2,70 €	10%	4.371,42 €
	CHORIZO FRESCO	229,26 kg	3,75 €	10%	945,70 €
	JAMONCITOS DE POLLO CALIBRADOS	818,84 kg	2,80 €	10%	2.522,03 €
	POLLO ENTERO GRANDE	1.766,04 kg	1,95 €	10%	3.788,16 €
	PANCETA FRESCA DE CERDO	260,01 kg	2,97 €	10%	849,45 €
	TERNERA DE SEGUNDA (CODILLO O MORCILLO)	344,67 kg	6,20 €	10%	2.350,64 €
	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA	777,52 kg	4,30 €	10%	3.677,66 €
	CALLOS PRECOCINADOS	98 kg	5,50 €	10%	592,90 €
	PRESA IBÉRICA DE CERDO	41,4 kg	9,50 €	10%	432,63 €
	CARRILLADAS DE CERDO CONGELADAS	496,50 kg	4,77 €	10%	2.605,14 €
	SOLOMILLO DE CERDO CONGELADOS	390,67 kg	5,80 €	10%	2.492,48 €
	COSTILLAS CARNOSAS DE CERDO	210,92 kg	3,30 €	10%	765,64 €
	SALCHICHAS DE AVE	182,09 kg	5,00 €	10%	1.001,49 €
	HUESOS BLANCOS	3.617,39 kg	1,05 €	10%	4.178,09 €
	GALLINAS CONGELADAS	3.176,98 kg	2,30 €	10%	8.037,76 €
	FALDA DE TERNERA	42,82 kg	4,86 €	10%	228,92 €
	CODILLOS DE JAMÓN	1190,21 kg	1,65 €	10%	2.160,23 €
	CONEJO FRESCO	818,43 kg	4,55 €	10%	4.096,25 €
	CALDERETA DE CORDERO	71 kg	14,33 €	10%	1.119,17 €
	JAMÓN DE CERDO DESHUESADO	230,37 kg	3,30 €	10%	836,24 €
	MORCILLA	221,42 kg	3,55 €	10%	864,64 €
	HIGADILLOS DE POLLO	24,2 kg	1,65 €	10%	43,92 €
	CARNE FRESCA DE BABILLA 1ª	119,95 kg	8,90 €	10%	1.174,32 €
	Total...		49.104,81€	4.910,48€	**54.015,29 €**

Lugar de entrega del suministro: Muelle de mercancías de la CRPM DE LINARES.

El suministro se realizará en el plazo máximo incluido en su oferta por el adjudicatario, no superior a 72 horas desde la recepción del pedido, conforme a la estipulación NOVENA del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Relación de bienes que se entregan como pago de parte del precio: NO.

ANEXO II

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Objeto del contrato: SUMINISTRO DEP RODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE .....DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

LOTE Nº 4.ACEITES.

Lote n.º.	Denominación del artículo	Número de Unidades (LITROS	PRECIO POR KILO	IVA	PRECIO TOTAL
4	**ACEITES**				
	Aceite de Oliva	7.200 l	3,57 €	4%	26.732,16 €
	Total...	**7.200 l**	25.704€	1.028,16€	**26.732,16 €**

Lugar de entrega del suministro: Muelle de mercancías de la CRPM DE LINARES.

El suministro se realizará en el plazo máximo incluido en su oferta por el adjudicatario, no superior a 72 horas desde la recepción del pedido, conforme a la estipulación NOVENA del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Relación de bienes que se entregan como pago de parte del precio: NO.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE LINARES DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y BIENESTAR SOCIAL EN JAÉN.

LOTE Nº 5 PAN Y DERIVADOS.

Lote n.º.	Denominación del artículo	Número de Unidades (kilos)	PRECIO UNIDAD	IVA	PRECIO TOTAL
5	**PANES**				
	Bollos de pan (un. de 100 gr)	219.000 (UN.)	0,14 €	4%	31.886,40 €
	Pan de Migas	70 kg	2,00 €	4%	145,60 €
	Total...		**30.800€**	1.232€	**32.032 €**

Lugar de entrega del suministro: Muelle de mercancías de la CRPM DE LINARES.

El suministro se realizará en el plazo máximo incluido en su oferta por el adjudicatario, no superior a 72 horas desde la recepción del pedido, conforme a la estipulación NOVENA del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Relación de bienes que se entregan como pago de parte del precio: NO.

ANEXO II

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE LINARES DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y BIENESTAR SOCIAL EN JAÉN.

LOTE Nº 6 TRITURADOS.

Lote n.º.	Denominación del artículo	Número de Unidades Tarrinas	PRECIO UNIDAD	IVA	PRECIO TOTAL
6	**TRITURADOS**				
	Triturados naturales	681,21Kg	3,28€	10%	2457,79
	Fruta Rehidratada(100 gr unidad)	7.290 (Un)	0,25 €	10%	2004,75 €
	Total……		4.056,86€	405,68€	**4.462,54 €**

Lugar de entrega del suministro: Muelle de mercancías de la CRPM DE LINARES.

El suministro se realizará en el plazo máximo incluido en su oferta por el adjudicatario, no superior a 72 horas desde la recepción del pedido, conforme a la estipulación NOVENA del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Relación de bienes que se entregan como pago de parte del precio: NO.

ANEXO II

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE LINARES DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y BIENESTAR SOCIAL EN JAÉN.

LOTE Nº 7 AGUAS, BEBIDAS, LICORES, VINOS Y DERIVADOS.

Lote n.º7	Denominación del artículo	Número de Unidades (kilos O Litros)	PRECIO UNIDAD	IVA	PRECIO TOTAL
7	**AGUA**				
	AGUA 5 LITROS	50 un	1,10 €	10%	60,50 €
	AGUA 50 CL	116 un	0,15 €	10%	19,14 €
	AGUA 2 L	74 un	0,65 €	10%	52,91 €
	BEBIDAS, REFRESCOS Y ZUMOS				
	CERVEZA CON ALCOHOL, 1ª MARCA(BOTELLIN 200 cl)	420 un	0,40 €	21%	203,28 €
	CERVEZA SIN ALCOHOL 1ª MARCA(BOTELLIN 200 cl)	240 un	0,40 €	21%	116,16 €
	REFRESCOS VARIADOS(200 cl)	1.327 un	0,49 €	21%	786,78 €
	ZUMOS DE FRUTAS SIN AZÚCAR	16.288 l	0,60 €	21%	11.825,09 €
	CERVEZA BARRIL(50 l barril)	2 un	118,85 €	21%	287,62 €
	CERVEZA 1 LITRO	492 l	1,09 €	21%	648,90 €
	ZUMO DE NARANJA (l)	108 l	0,65 €	21%	84,94 €
	LICORES				
	BRANDY CALIDAD MEDIA PARA COCINAR(Botella de 2 l)	15 l	16,79 €	21%	304,74 €
	VINO TINTO	1.230 l	0,85 €	21%	1.265,05 €
	VINO BLANCO	1.500 l	0,85 €	21%	1.542,75 €
	SIDRA	340 l	1,45 €	21%	596,53 €
	VINAGRE DE VINO	225 l	1,04 €	10%	257,40 €
	VINO DULCE	23 l	4,85 €	21%	134,98 €
	MOSTO SIN ALCOHOL	36 l	0,80 €	21%	34,85 €
	Total...		15.126,87€	3.094,75€	**18.221,62 €**

Lugar de entrega del suministro: Muelle de mercancías de la CRPM DE LINARES.

El suministro se realizará en el plazo máximo incluido en su oferta por el adjudicatario, no superior a 72 horas desde la recepción del pedido, conforme a la estipulación NOVENA del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Relación de bienes que se entregan como pago de parte del precio: NO.

ANEXO II

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE LINARES DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y BIENESTAR SOCIAL EN JAÉN.

LOTE Nº 8 GALLETAS Y DULCES.

Lote n.º.	Denominación del artículo GALLETAS Y DULCES.	Número de Unidades (kilos)	PRECIO UNIDAD	IVA	PRECIO TOTAL
8					
	GALLETAS TIPO MARÍA	3.993,60 kg	2,22 €	10%	9.752,37 €
	SURTIDO ESPECIAL NAVIDAD	36 kg	5,50 €	10%	217,80 €
	SURTIDO ESP. NAVIDAD S/A	12 kg	6,10 €	10%	80,52 €
	SURTIDO INDIV. NAVIDAD(200 gr)	275 un	1,30 €	10%	393,25 €
	SURTIDO INDIV. NAVIDAD(200 gr)	105 un	2,15 €	10%	248,33 €
	Total....		**9.720,24€**	972,03	**10.692,27 €**

Lugar de entrega del suministro: Muelle de mercancías de la CRPM DE LINARES.

El suministro se realizará en el plazo máximo incluido en su oferta por el adjudicatario, no superior a 72 horas desde la recepción del pedido, conforme a la estipulación NOVENA del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Relación de bienes que se entregan como pago de parte del precio: NO.

ANEXO II

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE LINARES DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y BIENESTAR SOCIAL EN JAÉN.

LOTE Nº 9 LECHES Y QUESOS.

Lote n.º.	Denominación del artículo	Número de Unidades (kilos o litros)	PRECIO UNIDAD	IVA	PRECIO TOTAL
9					
	LECHE SEMIDESNATADA	46.671 l	0,73 €	4%	35.432,62 €
	QUESO FRESCO	533 kg	4,30 €	4%	2.383,58 €
	Total..		36.361,73€	1.454,47€	**37.816,20 €**

Lugar de entrega del suministro: Muelle de mercancías de la CRPM DE LINARES.

El suministro se realizará en el plazo máximo incluido en su oferta por el adjudicatario, no superior a 72 horas desde la recepción del pedido, conforme a la estipulación NOVENA del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Relación de bienes que se entregan como pago de parte del precio: NO.

ANEXO II

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE LINARES DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y BIENESTAR SOCIAL EN JAÉN.

LOTE Nº 10 EMBUTIDOS.

Lote n.º.	Denominación del artículo EMBUTIDOS.	Número de Unidades (kilos)	PRECIO UNIDAD	IVA	PRECIO TOTAL
10					
	JAMÓN COCIDO EXTRA	616,06 kg	4,90 €	10%	3.320,56 €
	JAMÓN SERRANO DESHUESADO	871,10 kg	9,65 €	10%	9.246,72 €
	PALETA COCIDA	495,00 kg	2,95 €	10%	1.606,27 €
	QUESO SEMICURADO	830,19 kg	6,50 €	4%	5.612,09€
	QUESO BARRA	69,24 kg	6,50 €	4%	468,06 €
	QUESO CABRA	11,68 kg	9,65 €	4%	117,22 €
	CHORIZO PAVO	9,85 kg	4,50 €	10%	48,76 €
	PECHUGA DE PAVO	243,31 kg	4,75 €	10%	1.271,29 €
	Total...		**20.004,78€**	1.686,19€	**21.690,97 €**

Lugar de entrega del suministro: Muelle de mercancías de la CRPM DE LINARES.

El suministro se realizará en el plazo máximo incluido en su oferta por el adjudicatario, no superior a 72 horas desde la recepción del pedido, conforme a la estipulación NOVENA del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Relación de bienes que se entregan como pago de parte del precio: NO.

ANEXO II

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE LINARES DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y BIENESTAR SOCIAL EN JAÉN.

LOTE Nº 11 CONSERVAS VARIAS.

Lote n.º.	Denominación del artículo	Número de Unidades (kilos)	PRECIO UNIDAD 0 PRECIO KG	IVA	PRECIO TOTAL
11					
	MIEL	77 kg	5,98 €	10%	506,50 €
	CONSERVA DE FRUTAS				
	DULCE DE MEMBRILLO(450 gr und.)	120 (un)	0,75 €	10%	99,00 €
	PIÑA EN ALMÍBAR(1 kg bote)	180 kg	2,04 €	10%	403,92 €
	CEREZAS EN ALMÍBAR(bote de 3 kg)	12 Kg	1,40 €	10%	18,48 €
	MELOCOTÓN EN ALMÍBAR(bote de 3 kg)	576 kg	1,22 €	10%	772,99 €
	PERA EN ALMÍBAR(bote de 3 kg)	468 kg	1,23 €	10%	633,20 €
	ATUN Y CONSERVAS				
	ATÚN EN ACEITE EN BOLSA(bolsas de 1 kg)	240 Kg	4,65 €	10%	1.227,60 €
	CONSERVAS VEGETALES				
	ALCACHOFAS	162 kg	2,07	10%	368,87 €
	CHAMPIÑÓN	75 kg	1,42	10%	117,15 €
	GUISANTES	126 kg	1,60	10%	221,76 €
	JUDIAS VERDES	198 kg	1,57	10%	341,95 €
	PIMIENTOS MORRONES	180 kg	2,76	10%	546,48 €
	PIMIENTOS DE PIQUILLO	108 kg	8,30	10%	986,04 €
	REMOLACHA	9 kg	0,63	10%	6,23 €
	TOMATE FRITO	396 kg	0,67	10%	291,85 €
	TALLOS DE ESPARRAGOS	36 kg	1,82	10%	72,07 €
	TOMATE NATURAL	3.360 kg	0,73	10%	2.698,08 €
	ZANAHORIA	6 kg	2,25	10%	14,85 €
	Total...		**8.479,11€**	847,91€	**9.327,02 €**

Lugar de entrega del suministro: Muelle de mercancías de la CRPM DE LINARES.

El suministro se realizará en el plazo máximo incluido en su oferta por el adjudicatario, no superior a 72 horas desde la recepción del pedido, conforme a la estipulación NOVENA del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Relación de bienes que se entregan como pago de parte del precio: NO.

ANEXO II

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE LINARES DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y BIENESTAR SOCIAL EN JAÉN.

LOTE Nº 12 YOGURES.

Lote n.º.	Denominación del artículo	Número de Unidades	PRECIO UNIDAD	IVA	PRECIO TOTAL
12					
	YOGURES NATURALES(un. de 125 cl)	31.462 un	0,17 €	10%	5.883,39 €
	YOGURES DE SABORES(un. de 125 cl)	40.200 un	0,17 €	10%	7.517,40 €
	Total…..		**12.182,54€**	1.218,25€	**13.400,79 €**

Lugar de entrega del suministro: Muelle de mercancías de la CRPM DE LINARES.

El suministro se realizará en el plazo máximo incluido en su oferta por el adjudicatario, no superior a 72 horas desde la recepción del pedido, conforme a la estipulación NOVENA del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Relación de bienes que se entregan como pago de parte del precio: NO.

ANEXO II

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE LINARES DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y BIENESTAR SOCIAL EN JAÉN.

LOTE Nº 13 VARIOS.

Lote n.º.	Denominación del artículo	Número de Kg o de unidades	PRECIO UNIDAD	IVA	PRECIO TOTAL
13	**AZÚCAR Y EDULCORANTE**				
	Azúcar	400 kg	0,75 €	10%	330,00 €
	Azúcar sobres	2.390 kg	1,00 €	10%	2.629,00 €
	Sacarina en Pastillas(500 pastillas bote)	134(botes)	2,17 €	10%	319,85 €
	Caldos y Cremas				
	Pure de Patatas	185 kg	2,67 €	10%	543,35 €
	Caldo Instantáneo de Pescado(en polvo)	39 kg	7,59 €	10%	325,61 €
	Caldo Instantáneo de Carne(en polvo)	50 kg	12,55 €	10%	690,25 €
	Puré de Ternera Boloñesa(en polvo)	28 kg	27,86 €	10%	858,09 €
	Caramelos (con azúcar y sin azúcar).	90,78 Kg	14,70 €	10%	1467,92 €
	Especias y Deshidratados				
	Anís	8 kg	8,60 €	10%	75,68 €
	Almendras Crocanti(bote 900 gr)	1 un	18,00 €	10%	19,80 €
	Almendras	68 kg	13,50 €	10%	1.009,80 €
	Colorante Alimenticio(bote 900 gr)	18 un.	4,25 €	10%	84,15 €
	Canela en Rama	600 un	0,24 €	10%	158,40 €
	Comino Molido(bote 900 gr)	6 un	3,06 €	10%	20,20 €
	Orégano en hoja(bote 130 gr)	24 un	1,98 €	10%	52,27 €
	Pimentón dulce(bote 900 gr)	50 un	4,00 €	10%	220,00 €
	Pimienta Negra Molida(bote 900 gr)	6 un	26,31 €	10%	173,65 €
	Perejil Picado(bote 90 gr)	8 un	2,33 €	10%	20,50 €
	Bicarbonato(bote 180 gr)	20 un	0,35 €	10%	7,70 €
	Tomillo hoja(bote 390 gr)	3 un	2,12 €	10%	6,99 €
	Nuez Moscada(bote 920 gr)	2 un.	33,57 €	10%	73,85 €
	Pimienta Rosa(bote 410gr)	4 un.	12,00 €	10%	52,80 €
	Nuez Pelada	2 kg	10,69 €	10%	23,52 €
	Patatas Chips	47 kg	6,00 €	10%	310,20 €

Legumbres y Arroces				
Alubias Blancas Calidad Extra	180 kg	1,90 €	4%	355,68 €
Alubias Pintas Calidad Extra	70 kg	2,38 €	4%	173,26 €
Arroz Calidad Extra Vaporizado	816 kg	1,29 €	4%	1.094,75
Garbanzos Blancos Calidad Extra	480 kg	2,26 €	4%	1.128,19 €
Lentejas Pardinas Calidad Extra	248 kg	1,78 €	4%	459,10 €
Pastas				
Canelones	228 kg	0,69 €	10%	173,05 €
Fideos Finos	575 kg	0,94 €	10%	594,55 €
Fideos Gruesos	864,5 kg	1,24 €	10%	1179,18 €
Macarrones	25 kg	0,94 €	10%	25,85 €
Estrellitas	405 kg	0,94 €	10%	418,77 €
Pasta Vegetal	24 kg	1,72 €	10%	45,40 €
Andrajos	74 kg	2,10 €	10%	170,94 €
Salsas				
Mayonesa (Bote de 3,6 kg)	302,4 kg	1,11 €	10%	369,22
Salsa Ketchup (Bote 750 gr.)	28 un	1,85 €	10%	56,98 €
Mostaza				
Tabasco				
Huevos Pasteurizados(bote 360 gr)	18 kg	2,90 €	10%	57,42 €
Sal				
Sal Fina	50 kg	0,30 €	10%	16,50 €
Sal Gruesa	280 kg	0,29 €	10%	89,32 €
Harinas				
Harina de Maíz tipo Maizena	10 kg	4,18 €	4%	43,47 €
Harina	705 kg	0,53 €	4%	388,60 €
Tapioca	24 kg	1,95 €	10%	51,48 €
Levadura	3 kg	4,39 €	10%	14,49 €
Helados				
Helados (Bombon-Tarrina de 75 gr)	2.225 un	0,46 €	10%	1.125,85 €
Helados aptos para diabéticos(" ")	1.824 un	0,98 €	10%	1.966,27 €
Cafés e Infusiones				
Café Molido	545 kg	5,40 €	10%	3.237,30 €

	Café soluble descafeinado(bote 200 gr)	125 un	3,12 €	10%	429,00 €
	Te (paquete de 100 dosis de 1,5 gr)	5 un	2,80 €	10%	15,40 €
	Tila(paquete de 100 dosis de 1,2 gr)	30 un	7,75 €	10%	255,75 €
	Manzanilla(paquete de 100 dosis 1,2)	173 un	9,22 €	10%	1.754,57 €
	Encurtidos				
	Aceitunas verdes con hueso	84 kg	2,30 €	10%	212,52 €
	Aceitunas Gordales	7 kg	3,36 €	10%	25,87 €
	Aceitunas Mikimbos	7 kg	8,10 €	10%	62,37 €
	Aceitunas negras	14 kg	1,76 €	10%	27,10 €
	Aceitunas negras sin hueso	171 kg	2,00 €	10%	376,20 €
	Derivados Lácteos				
	Preparado para flan/natillas	**28,54Kg**	**7**	**10%**	**219,73€**
	Nata Liquida	73 l	2,20 €	10%	176,65€
	Nata Montada para Postre	219,73 l	1,82 €	10%	439,90 €
	Preparado para Cuajada	34(botes 1 l)	13,58 €	10%	507,89 €
	Huevos (Talla L)	4.420(docenas)	1,41 €	4%	6481,49 €
	Total...		**31.161,59€**	2.532,06€	**33.693,65 €**

Lugar de entrega del suministro: Muelle de mercancías de la CRPM DE LINARES.

El suministro se realizará en el plazo máximo incluido en su oferta por el adjudicatario, no superior a 72 horas desde la recepción del pedido, conforme a la estipulación NOVENA del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Relación de bienes que se entregan como pago de parte del precio: NO.

ANEXO III

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

Dª./D. ..., con D.N.I. núm. ..., en nombre y representación de ... con CIF...

DECLARA

Que los documentos y datos presentados en el siguiente sobre (1) se consideran de carácter confidencial y son los que a continuación se relacionan:

(Lugar, fecha y firma)

(1) (Indicar número de sobre, teniendo en cuenta que deberá presentarse, en su caso, una declaración por cada sobre)

ANEXO IV-A

SOBRE 1 - DOCUMENTACIÓN GENERAL. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE TENER CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Dª/D.
con residencia en
provincia de
calle n°
según Documento Nacional de Identidad n°
en nombre, propio o de la empresa
que representa, declara bajo su personal responsabilidad y ante el órgano gestor del contrato:

DECLARA

- Tener plena capacidad de obrar y no estar incursa en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (recibos de alta y estar al corriente del pago, o exenta del mismo, del Impuesto sobre Actividades Económicas, certificaciones positivas que acrediten la no existencia de deudas con la Administración del Estado y con la Comunidad Autónoma de Andalucía) y con la Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma)

ANEXO IV-B

SOBRE 1 - DOCUMENTACIÓN GENERAL. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS.

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La solvencia económica y financiera se acreditará por el medio o los medios que se señalan a continuación: (En caso de que sean varios los medios que se señalan, indicar si son alternativos o acumulativos)

X1. Declaración relativa a la cifra anual de negocios, de la persona licitadora o candidata que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año. Las cuantías mínimas exigidas para acreditar la solvencia económica y financiera en cada lote son las siguientes:

Lote 1	**149.000**	**euros.**
Lote 2	**101.000**	**euros.**
Lote 3	**74.000**	**euros.**
Lote 4	**39.000**	**euros.**
Lote 5	**47.000**	**euros.**
Lote 6	**7.000**	**euros.**
Lote 7	**23.000**	**euros.**
Lote 8	**15.000**	**euros.**
Lote 9	**55.000**	**euros.**
Lote 10	**31.000**	**euros.**
Lote 11	**13.000**	**euros.**
Lote 12	**19.000**	**euros.**
Lote 13	**47.000**	**euros.**

El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

2. El patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico de las cuentas anuales aprobadas deberá superar el 20 por 100 del importe del contrato.

El patrimonio neto de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas correspondientes al último ejercicio cerrado y depositadas en el Registro Mercantil u oficial que corresponda, si está vencido el plazo de presentación y se encuentran depositadas; si no lo estuvieran, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano de administración competente. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil deberán presentar sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

ANEXO IV-C

SOBRE 1 - DOCUMENTACIÓN GENERAL. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS.

SOLVENCIA TÉCNICA

La solvencia técnica se acreditará por el medio o los medios que se señalan a continuación: (En caso de que sean varios los medios que se señalan, indicar si son alternativos o acumulativos):

X1.Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 40 % del valor estimado del contrato o de su anualidad media si ésta es inferior al valor estimado del contrato, en suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

2. Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de la calidad.

Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones:

3. Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

Se exige que el empresario acredite el empleo de medidas para controlar la calidad.

Se exige que el empresario acredite la existencia de medios de estudio e investigación de la empresa.

4. Cuando los productos a suministrar sean complejos o cuando, excepcionalmente, deban responder a un fin particular, control efectuado por la entidad del sector público contratante o, en su nombre, por un organismo oficial del Estado en el cual el empresario esté establecido, siempre que medie acuerdo de dicho organismo. Este control versará sobre la capacidad de producción del empresario y, si fuera necesario, sobre los medios de estudio e investigación con que cuenta, así como sobre las medidas empleadas para controlar la calidad

Se exige certificado expedido por _____.

5. Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de la calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas.

Se exige que las normas técnicas o especificaciones técnicas oficiales respecto de las que deberá ser acreditada la conformidad por los certificados exigidos sean:

Otros requisitos: No procede su cumplimiento.

- Nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación:
- Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución:

  En caso afirmativo señalar si:

  - Constituye obligación esencial a efectos del artículo 223 f) TRLCSP: No
  - Penalidades en caso de incumplimiento: No

ANEXO IV-D

SOBRE 1 – DOCUMENTACIÓN GENERAL. OTRA DOCUMENTACIÓN.

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CONDICIONES ESPECIALES DE COMPATIBILIDAD

Dª./D.
con residencia en
provincia de
calle n°
según Documento Nacional de Identidad n°
en nombre, propio o de la empresa
que representa, declara bajo su personal responsabilidad y ante el órgano gestor del contrato:

DECLARA

No haber sido adjudicataria o no haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, por sí o mediante unión temporal de empresas de empresarias y/o empresarios.

Haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, por sí o mediante unión temporal de empresas de empresarias y/o empresarios (En este supuesto, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.2.1.2 a) del presente pliego, la persona licitadora deberá adjuntar la justificación de que su participación en la preparación del procedimiento de contratación no falsea la competencia ni el principio de igualdad de trato).

(Lugar, fecha y firma)

ANEXO IV-E

SOBRE 1 - DOCUMENTACIÓN GENERAL. OTRA DOCUMENTACIÓN.

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR

Dª./D.
con residencia en
provincia de
calle n°
según Documento Nacional de Identidad n°

CERTIFICA

Que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa/sociedad/ entidad, persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley.

FIRMA AUTORIZADA (1)

(1) La presente certificación solo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente:

- Administrador/a único/a.
- Administradoras/es solidarias/os.
- Administradoras/es mancomunadas/os.
- Consejo de Administración: firma del/la/ Secretario/a y V° B° de la Presidencia.

ANEXO IV-F

SOBRE 1 - DOCUMENTACIÓN GENERAL. OTRA DOCUMENTACIÓN.

AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

Dª./D.

con residencia en

provincia de

calle n°

según Documento Nacional de Identidad n°

en nombre propio o de la empresa

a la que representa en el procedimiento de adjudicación del contrato _____ (1):

- Expediente
- Título: :
- Localidad:

Autoriza a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía a solicitar la cesión de la información por medios informáticos o telemáticos, sobre la circunstancia de estar o no al corriente de sus obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía así como con el Estado a efectos del procedimiento de contratación del expediente anteriormente indicado, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, disposición adicional cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias, y demás disposiciones de aplicación.

(Lugar, fecha y firma)

1) Expresar denominación y número del expediente.

ANEXO IV-G

SOBRE 1 – DOCUMENTACIÓN GENERAL.OTRA DOCUMENTACIÓN.

CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD

Dª./D.
con residencia en
provincia de
calle n°
según Documento Nacional de Identidad n°
en nombre propio o de la empresa que representa (1),

CERTIFICA : (*indicar a, b ó c)*

Que la empresa que representa:

❑ a) Tiene un número de 50 o más personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de personas trabajadoras de plantilla de ....., el número particular de personas trabajadoras con discapacidad de ..... y el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad de ..... (2); por tanto (señalar lo que proceda):

- ❑ Cuenta con, al menos, un dos por ciento de personas trabajadoras con discapacidad.
- ❑ Ha optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, a cuyo efecto presenta una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas.

❑ b) Tiene menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de personas trabajadoras de plantilla de ..... el número particular de personas trabajadoras con discapacidad de ..... y el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad de .....(3)

❑ c) No cuenta con personas trabajadoras en plantilla.

(Lugar, fecha y firma)

(1) Indicar denominación social y CIF.
(2) En las empresas con 50 o más personas trabajadoras en su plantilla la indicación del número de personas trabajadoras fijas con discapacidad es optativa pero se valorará a efectos de lo establecido para los supuestos de empate en la cláusula relativa a la clasificación de las ofertas.
(3) En las empresas con menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla la indicación del número global de personas trabajadoras de plantilla es obligatoria y la indicación del número particular de personas trabajadoras con discapacidad y del número particular de personas trabajadoras fijas con discapacidad que tienen en la misma es optativa pero se valorará a efectos de lo establecido para los supuestos de empate en la cláusula relativa a la clasificación de las ofertas.

ANEXO IV-H

SOBRE 1 – DOCUMENTACIÓN GENERAL. OTRA DOCUMENTACIÓN.

RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.

Dª./D.
con residencia en
provincia de
calle n°
según Documento Nacional de Identidad n°
en nombre, propio o de la empresa que representa (1)

DECLARA

Que la empresa a la que representa: *(indicar a ó b)*

- ❑ a) No pertenece a ningún grupo de empresas.
- ❑ b) Pertenece al grupo de empresas denominado: ..... compuesto por las siguientes empresas (indicar todas las empresas del grupo)

En este último caso deberá indicar:

No concurren a la licitación otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio

Concurren a la licitación otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio. *(indicar nombre de las otras empresas)*

(Lugar, fecha y firma)

(1) Indicar denominación social.

MODELO DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO O RESTRINGIDO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

ANEXO IV-I

SOBRE 1 - DOCUMENTACIÓN GENERAL. OTRA DOCUMENTACIÓN.

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CORREO ELECTRÓNICO

Dª./D. .....con Documento Nacional de Identidad nº.....actuando en nombre de la empresa.....de la que actúa en calidad de ..... (persona administradora única, solidaria o mancomunada o persona apoderada solidaria o mancomunada) según Escritura de constitución/poder/elevación a público de acuerdos sociales, Nº de protocolo .....otorgado por ....., con fecha.....en la ciudad de.....

Declara bajo su personal responsabilidad y ante el órgano de contratación:

Que consiente que la Administración le envíe comunicaciones, en los términos establecidos en este pliego, derivadas del presente procedimiento de contratación a través de la dirección de correo electrónico y/o del número de fax indicados a continuación:

Correo electrónico: .....

Fax: .....

(Lugar, fecha y firma)

MODELO DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO O RESTRINGIDO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

ANEXO IV-J

SOBRE 1 - DOCUMENTACIÓN GENERAL. OTRA DOCUMENTACIÓN.

DECLARACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Dª./D.
con residencia en
provincia de
calle n°
según Documento Nacional de Identidad n°
en nombre propio o de la empresa que representa (1), declara bajo su personal responsabilidad:

De conformidad con la Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género de Andalucía (BOJA de 31 de diciembre), que desarrolla medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, tales como:

- ❑ Marca de Excelencia de Distintivo Empresarial de Igualdad.
- ❑ Convenio suscrito al Programa Planes de Igualdad de empresas (IGUALEM).
- ❑ Medidas de Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- ❑ Elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad en la Empresa.
- ❑ Representación equilibrada de mujeres y hombres en los grupos y categorías profesionales.
- ❑ Medidas de acción positiva en el acceso al empleo y en la promoción profesional en los niveles en los que las mujeres estén subrepresentadas.
- ❑ Garantizar la igualdad de retribución por trabajos de igual valor.
- ❑ Implantación de medidas adecuadas de prevención y sanción contra la violencia de género, acoso sexual y por razón de sexo.
- ❑ Implementación de actuaciones de responsabilidad social en materia de igualdad de oportunidades.

La empresa se compromete a facilitar los datos que la Administración considere necesarios para acreditar la veracidad de esta declaración.

(Lugar, fecha y firma)

(1) Indicar denominación social.

ANEXO V

SOBRE 2: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

El presente contrato no emplea criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, por tanto, en la presente licitación, no se presentará el sobre número 2 al que se hace mención en el apartado 9.2.2 del pliego.

ANEXO VI-A

SOBRE 3 - DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

1. **Proposición económica (en caso de subcontratación deberán indicar la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial del subcontratista, que deberá adecuarse a la normativa vigente para cada actividad).**

2. **Propuesta de mejoras.**

-Documento firmado por el licitador en el que se exprese el plazo en que se realizará la entrega de los bienes a suministar (plazo máximo 72 horas desde la recepción del pedido/ cláusula novena del PPT)
A dicho documento se acompañará una memoria que justifique la disponibilidad de medios humanos y materiales para cumplir el plazo expresado, en el cuál se hará una descripción de cada uno de los procesos de la gestión del pedido hasta la entrega de la mercancía, es decir recepción del pedido, entrega a responsable de aprovisionamiento, preparación y carga de la mercancía y medios de transporte y entrega en el muelle de mercancías del Centro Residencial para Personas Mayores de Linares,de forma que quede justificado la mejora en el plazo de entrega comprometido.

ANEXO VI-B

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Dª./D.
con residencia en
provincia de
calle n°
con Documento Nacional de Identidad n°
enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de suministro denominado:

Se compromete, (1) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (2)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (2)

Lote nº	Denominación artículo	Número unidades	Importe total en euros

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.
(2) Expresar el importe en letra y número.
(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas.

MODELO DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO O RESTRINGIDO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

ANEXO VII - A

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: NO PROCEDE.

Criterios de adjudicación ponderables de forma automática: Máximo 100 puntos.

1.-PROPOSICIÓN ECONÓMICA: (PUNTUACIÓN MÁXIMA 80 puntos)

Al licitador que presente la oferta más ventajosa, se le adjudicarán 80 puntos.
Al resto de los licitadores, les corresponderá la puntuación que se obtenga mediante proporcionalidad inversa al importe de su oferta.

La regla de tres a aplicar sería la siguiente:

X (oferta más baja en precio para el lote) se le otorgan 80 puntos

Y(sigiente oferta más baja para el lote) se le otorgan Z puntos

Esta regla se aplicará sucesivamente a todos los licitadores que concurran al lote para otorgarles la puntuación proporcional que les corresponda en este apartado, pero considerando que en el caso de que el precio ofertado sea superior al precio máximo por producto, el licitador será excluido y el umbral mínimo de 60 puntos que será necesario para poder continuar.

Igualmente será excluido aquel licitador cuya oferta omita algunos de los productos incluidos en el presente Anexo II.

2.-PLAZO DE ENTREGA: (PUNTUACIÓN MÁXIMA 20 puntos).

Mejora del plazo de entrega especificado en Anexo II y Pliego de Prescripciones Técnicas:

Menos de 18 horas 20 puntos
De 18 a 35 horas 15 puntos
De 36 a 53 horas 10 puntos
De 54 a 71 horas 5 puntos

Para obtener puntuación en este apartado será necesaria Memoria justificativa del compromiso de mejora de plazo especificando plazos y horarios de entrega.

El precio a tener en cuenta para puntuar será el ofertado por el total de cada lote al que se presente el licitador de forma separada, siendo necesario respetar el precio máximo de cada uno de los productos que se incluyen en dicho lote.

Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: SI, 60 PUNTOS.

En caso de que el precio ofertado sea superior al precio de licitación se excluirá al licitador.

ANEXO VII-B

PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

1. Cuando, concurriendo un único licitador, su oferta económica sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

2. Cuando, concurriendo dos licitadores, la oferta económica sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

3. Cuando, concurriendo tres licitadores, las ofertas económicas sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales respecto al presupuesto base de licitación.

4. Cuando concurran cuatro o más licitadores, las ofertas económicas sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media excluyendo dichas ofertas siempre y cuando el número de ofertas empleadas en dicho cálculo sea superior a tres; en caso contrario, se calculará la nueva media utilizando las tres ofertas de menor cuantía.

En estos supuestos se estará a lo previsto en el TRLCSP y en el RGLCAP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, lo establecido en el artículo 86.1 del RGLCAP se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurran separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal.

ANEXO VIII-A

MEJORAS INCLUIDAS EN EL SOBRE 2: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR.

Elementos:

NO PROCEDE

Condiciones:

NO PROCEDE

Repercusión económica:

NO PROCEDE

ANEXO VIII-B

MEJORAS INCLUIDAS EN EL SOBRE 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

Elementos:

Reducción en el plazo de entrega.

Condiciones:

Condiciones: para que sea aceptada la mejora del plazo de entrega especificado en el pliego de prescripciones técnicas, se deberá incluir en el sobre nº 3 una memoria que justifique la disponibilidad de medios humanos y materiales para cumplir en el plazo expresado. En dicha memoria se hará una descripción de cada uno de los procesos de la gestión del pedido desde que se recibe hasta la entrega de mercancías:

Recepción del pedido, entrega al responsable de aprovisionamiento, preparación y carga de la mercancía y medio de transporte y entrega en la residencia de mayores de LINARES. De cada fase de la gestión del pedido deberá indicarse medios de qué se dispone y tiempo máximo de realización de cada fase.

Repercusión económica:

Sin repercusión económica.